



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, diecisiete (17) de febrero de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE TUTELA (SEGUNDA INSTANCIA – ORALIDAD)

ACCIONANTE: KEYNER KALETH LIÑÁN ACOSTA EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR ENRIQUE MANUEL LIÑÁN

ACCIONADO: NUEVA E.P.S.

RADICADO No.: 20-001-23-33-005-2020-00005-01

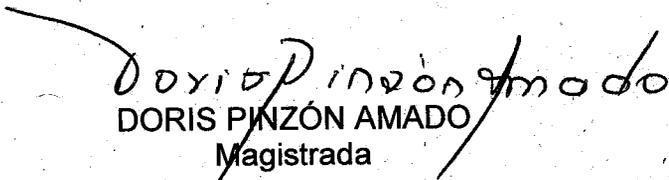
MAGISTRADA PONENTE. DORIS PINZÓN AMADO

Avóquese conocimiento de la impugnación presentado oportunamente por la accionada NUEVA EPS, en contra el fallo de tutela de fecha 24 de enero de 2020 proferido por el JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, a través del cual accedió al amparo de los derechos invocados por la accionante.

Por lo anterior, dése aplicación a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991. Comuníquesele a las partes por el medio más expedito.

Cumplido lo anterior, ingrésese el expediente al Despacho para continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese y Cúmplase


DORIS PINZÓN AMADO
Magistrada



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, diecisiete (17) de febrero de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
(Segunda instancia – Oralidad)

ACCIONANTE: ADA LUZ ALONSO MAESTRE

ACCIONADO: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

RADICADO No. 20-001-33-33-007-2019-00427-01

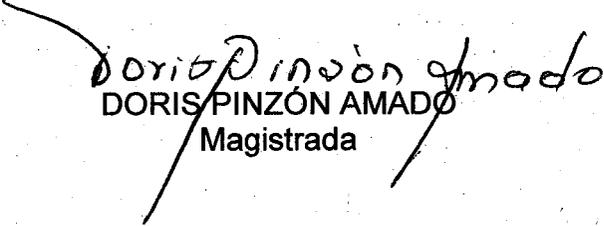
MAGISTRADA PONENTE: DORIS PINZÓN AMADO

Avóquese conocimiento de la impugnación presentada oportunamente por la parte accionada en contra del fallo de tutela de fecha 30 de enero de 2020, proferido por el JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, a través del cual se negó por improcedente el amparo de los derechos fundamentales invocados por el accionante.

Por lo anterior, dése aplicación a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991. Comuníquese a las partes por el medio más expedito.

Cumplido lo anterior, ingrésese el expediente al Despacho para continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese y Cúmplase


DORIS PINZÓN AMADO
Magistrada